

EXTRACTO

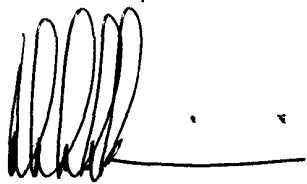
**DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR
EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA INCLAM, SOCIEDAD ANONIMA, DE
NACIONALIDAD ESPAÑOLA**

Se comunica al público que la compañía extranjera **INCLAM, SOCIEDAD ANONIMA**, de nacionalidad española, se domicilió en la República del Ecuador, mediante protocolizaciones efectuadas el 19 de octubre y 7 de noviembre de 2011, ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.5070 de 14 de noviembre de 2011 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de noviembre de 2011.

1. Nacionalidad: Española.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: Estudios técnicos de Ingeniería o Arquitectura, ejecución de proyectos o partes de proyectos de Ingeniería o Arquitectura
4. Capital Asignado: USD \$ 2.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Señor Xavier Freile Darquea, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCION DEL PODER CON LAS RAZONES RESPECTIVAS)

Distrito Metropolitano de Quito, 22 de noviembre de 2011



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Retiro extracto y 2 protocolizaciones

(3 copias)

Patricio Guachamin

23-11-2011

2252-267

AGB/cmf.
Ext. 080
Trámite: 51229